

AENOR

Certificado de Sistema de Gestión Antisoborno



ASO-2021/0031

AENOR certifica que la organización

MINISTERIO DEL AMBIENTE

dispone de un Sistema de Gestión Antisoborno conforme con la norma ISO 37001:2016

para las actividades: Gestión de controles antisoborno aplicables a las actividades de:

- S.01.01 Gestión Financiera
 - S.01.01.08 Gestión del Pago de Proveedores
 - S.01.01.09 Gestión del Pago de Planillas de Personal
 - S.01.01.10 Otorgamiento, rendición y devolución de viáticos y encargos
- S.01.02 Administración del Abastecimiento
 - S.01.02.01 Programación de Bienes y Servicios.
 - S.01.02.02 Selección de Proveedores
 - S.01.02.03 Ejecución Contractual
 - S.01.02.04 Gestión de la Conformidad y Expediente de Pago
- S.01.03 Gestión de Recursos Humanos
 - S.01.03.01 Gestión del Empleo
 - S.01.03.02 Gestión de la Compensación
 - S.01.03.03 Gestión de la Capacitación

incluidos sus procesos estratégicos y de apoyo.

que se realizan en: AV. ANTONIO MIROQUESADA, 425. - MAGDALENA DEL MAR (LIMA - Perú)
AV. JAVIER PRADO OESTE, 1440. - SAN ISIDRO (LIMA - Perú)

Fecha de primera emisión: 2021-07-08
Fecha de expiración: 2024-07-08

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

